



Tras supervisión itinerante al distrito de Huicungo

SAN MARTÍN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ DIVERSOS PROBLEMAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE DIFERENTES CASERÍOS

Nota de Prensa N°273/OCII/DP/2015

- ***Se constató el desabastecimiento de medicamentos e insumos, irregularidades en el registro de asistencia, problemas de limpieza, entre otros.***

Tras una supervisión realizada a postas de salud, botiquines comunales de los caseríos Primavera y Mojarras; los puestos de salud (P.S.) de los caseríos de Nuevo Chimbote, Nueva Esperanza, Dos de Mayo y Pizarro; y el Centro de Salud (C.S.) del distrito de Huicungo, la Defensoría del Pueblo advirtió deficiencias en la atención y calidad del servicio. Por ello, recomendó a los encargados de estas dependencias atender esta problemática y exhortó al director de la Red de Servicios de Salud de Mariscal Cáceres a monitorear la implementación de lo recomendado.

Entre los problemas más comunes se encontraban el desabastecimiento de medicamentos e insumos, la falta de flujogramas de atención, así como que libros de reclamaciones y tarifario de servicios no estaban en lugares visibles. También se constató el inadecuado llenado de historias clínicas, la ausencia del registro de asistencia y la falta de actividades de promoción de la salud. De otro lado, fue de especial preocupación encontrar congeladoras inoperativas, carencia de equipos para el traslado de emergencia, así como problemas de limpieza, entre otros.

Asimismo, en el P.S. del caserío de Nuevo Chimbote se hallaron problemas con la atención del médico del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. Además, ante la necesidad, se viene implementando un nuevo local, pero –según mencionaron autoridades del establecimiento– la Red y Oficina de Operaciones de Salud de Huallaga Central no les prestan el apoyo con la urgencia del caso.

De otro lado, en el C.S. de Huicungo se verificó que el personal registraba su asistencia de manera irregular, e incluso empezaba a laborar media hora después de haber registrado su asistencia (por encontrarse tomando desayuno). Agregado a ello, se recogió la queja de un ciudadano, cuyo hijo no fue atendido debidamente y sufrió un trato prepotente de una técnica del centro. No menos preocupante resultó el caso del P.S. de Nueva Esperanza, donde se recibió una queja por presuntos tocamientos por parte de un técnico de salud a una usuaria.

Ante esta realidad, la Defensoría del Pueblo recomendó a los encargados de los establecimientos atender cada uno de los problemas encontrados en sus dependencias. De la misma forma, exhortó al director de la Red de Servicios de Salud de Mariscal Cáceres a coordinar la implementación de medios idóneos para registrar la asistencia disponer la portación obligatoria de la credencial de identificación en todo el personal y dar a conocer la Norma Técnica N°022-MINSA/DGSP-V.03, que regula la Gestión de la Historia Clínica.

De la misma forma, se exhortó a la mencionada autoridad a fortalecer el trabajo preventivo promocional, que implemente el Programa de Escuelas, Municipios y Comunidades Saludables, con enfoque multicultural, y que verifique el destino de los residuos sólidos de la comunidad y del agua que consume la población.

Finalmente, se sostuvo una reunión el 09 de diciembre con representantes de la Red de Juanjui y de la Oficina de Operaciones de Salud Huallaga Central, a quienes se les mostró la problemática señalada y se les recomendó una pronta actuación.

San Martín, 14 de diciembre de 2015.